



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA  
FACULTAD DE ODONTOLOGÍA

2016  
AÑO DEL BICENTENARIO  
DE LA DECLARACIÓN DE LA  
INDEPENDENCIA NACIONAL

Córdoba, 15 de junio de 2016

VISTO:

La Res. 70/16 HCD por la cual se autorizó el dictado de la actividad optativa "Aparatología removible activa y pasiva para realizar pequeños movimientos dentarios"; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 5 del expte. 56647/15 se modificaron los días y el horario del dictado de la actividad expresados a fs. 4 y que por un error involuntario no se colocó en la Res. 70/16 HCD;

Que por ello corresponde modificar el ítem 4 del artículo primero de la resolución de referencia,

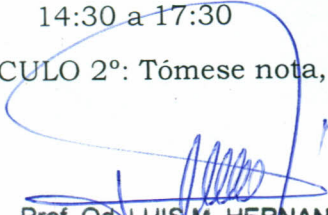
LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA  
(Ad referendum del H. Consejo Directivo)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Modificar las fechas y horarios de dictados de la actividad optativa "Aparatología removible activa y pasiva para realizar pequeños movimientos dentarios" que obran en la Res. 70/16 HCD, fijándolos según el siguiente detalle:

- Días y horarios: Martes , desde el 2 hasta el 30 de agosto de 14:30 a 17:30

ARTÍCULO 2º: Tómese nota, comuníquese y archívese.

  
Prof. Od. LUIS M. HERNANDO  
SECRETARIO GENERAL  
FACULTAD DE ODONTOLOGIA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

  
Prof. Dra. ALFONSINA LESCANO de FERRER  
VICEDECANA  
FACULTAD DE ODONTOLOGIA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCIÓN N°: 270

cf/et